

plaza pública para la edición del 23 de julio de 1992

% Homeópatas en problemas

% Petición para titularse

miguel ángel granados chapa

~~Docentes~~ ^{Científicos} de pasantes, egresados de la Escuela Libre de Homeopatía, enfrentan una situación que les impide titularse y ejercer la profesión de médicos cirujanos y parteros para la cual se prepararon. Han quedado en la indefensión, y si bien su problema afecta sólo a ellos y sus familias, es de interés público ventilarlo, en los términos que ellos lo perciben, para saber si es posible destrabar el problema que los aqueja.

La homeopatía se enseña en México en dos establecimientos, uno público, adscrito al Instituto Politécnico Nacional, y otro privado, la Escuela Libre de Homeopatía, que cuenta con un hospital anexo y se levanta cerca de Tepito, en la calle de Santa Lucía. Se trata de una institución con más de seis décadas de existencia. Fue autorizada a funcionar por medio de un decreto aparecido en el Diario Oficial el 18 de enero de 1930.

No es infrecuente que los egresados de una carrera profesional encaren problemas de titulación. En algunas carreras se realizan por eso exámenes colectivos, para facilitar el trámite. El procedimiento remite a ~~problemas~~ ^{P?} problemas de aptitud profesional, pero eso es harina de otro costal. Lo que ahora hacemos es describir que, como muchos otros, grupos de pasantes de la Libre de Homeopatía demoraron su recepción profesional, y cuando intentaron resolver el asunto, se encontraron con una situación aparentemente sin salida.

Propiedad de una asociación civil, en la última década la Escuela Libre de Homeopatía ha entrado en diversos conflictos internos, que de refilón ha afectado a sus egresados, pues el establecimiento no ha podido realizar los trámites normales para la titulación, o ha incurrido, sin que los afectados conozcan los pormenores, en irregularidades que la autoridad educativa sanciona no reconociendo en la práctica validez a sus estudios, pero dañando con ello a los pasantes que retrasaron su titulación.

Luego de ir y venires, que deben causar desesperación pues por lo que dicen no les queda claro de qué se trata, consiguieron una solución parcial a su problema. A setenta y cinco de ellos se les concedió derecho a presentar examen no en la escuela en que se formaron, sino en la Nacional de Homeopatía, la del Poli. Sólo quince de ellos aprobaron el examen. De los

demás puede suponerse que no están capacitados para ejercer la medicina y que por responsabilidad social es adecuado privarlos de la patente que les permitirá su acceso al mercado de trabajo. Pero sería, ese, un juicio que no considera la particularidades de la situación, pues el examen no necesariamente corresponde al curriculum y al talante pedagógico en que se adiestraron los sustentantes. Si se tratara de una prueba para ingresar a las residencias, con el carácter general de los que organiza el Sistema Nacional de Salud, se tendría que atender a los resultados. Pero se trata del examen profesional, que es parte de un plan de estudios y debe por ello ajustarse a los términos previstos por el plantel correspondiente.

Los afectados por esta situación han padecido, además del daño sustantivo de permanecer sin título, un trato poco delicado de las autoridades educativas y de salud, pues ninguna de ellas ha querido, según manifiestan, declarar expresamente las causas por las que la escuela en que cursaron sus estudios quedó en entredicho. Cabe, si así procede, retirar la autorización para funcionar al plantel, con expresión de las causas que determinan tal decisión, y estableciendo mecanismos para resolver los problemas que la resolución provoque. Pero no es válido simplemente cerrar la ventanilla en la nariz a quien va a efectuar trámites.

Cuando era director general de Educación Superior, el maestro Antonio Gago conoció el asunto y lo remitió a su secretario particular. Es de suponerse que ahora, como subsecretario de Educación Superior e Investigación Científica disponga aun de menos tiempo y espacio para ocuparse de un asunto nimio comparado con los de gran dimensión que son de su competencia. Pero si los términos de este caso son como aquí quedan expuestos, es claro que alguien deberá satisfacer a los pasantes de homeópatas los derechos ^{constitucionales} de petición y de trabajo que les están siendo conculcados.



PLAZA PUBLICA

Miguel Angel Granados Chapa

■ Homeópatas en problemas

■ Petición para titularse

Cientos de pasantes, —quizá unos 350— egresados de la Escuela Libre de Homeopatía, enfrentan una situación que les impide titularse y ejercer la profesión de médicos cirujanos y parteros para la cual se prepararon. Han quedado en la indefensión, y si bien su problema afecta sólo a ellos y sus familias, es de interés público ventilarlo, en

23-JULIO-1992

los términos que ellos lo perciben, para saber si es posible destrabar el problema que los aqueja.

La homeopatía se enseña en México en dos establecimientos, uno público, adscrito al Instituto Politécnico Nacional, y otro privado, la Escuela Libre de Homeopatía, que cuenta con un hospital anexo y se levanta cerca de Tepito, en la calle de Santa Lucía. Se trata de una institución con más de seis décadas de existencia. Fue autorizada a funcionar por medio de un decreto aparecido en el *Diario Oficial* el 18 de enero de 1930.

No es infrecuente que los egresados de una carrera profesional encaren problemas de titulación. En algunas carreras se realizan por eso exámenes colectivos, para facilitar el trámite. El procedimiento remite a problemas de aptitud profesional, pero eso es harina de otro costal. Lo que ahora hacemos es describir que, como muchos otros, grupos de

pasantes de la Libre de Homeopatía demoraron su recepción profesional, y cuando intentaron resolver el asunto, se encontraron con una situación aparentemente sin salida.

Propiedad de una asociación civil, en la última década la Escuela Libre de Homeopatía ha entrado en diversos conflictos internos, que de refilón han afectado a sus egresados, pues el establecimiento no ha podido realizar los trámites normales para la titulación, o ha incurrido, sin que los afectados conozcan los pormenores, en irregularidades que la autoridad educativa sanciona no reconociendo en la práctica validez a sus estudios, pero dañando con ello a los pasantes que retrasaron su titulación.

Luego de ires y vanires, que deben causar desesperación pues por lo que dicen no les queda claro de qué se trata, consiguieron una solución parcial a su problema. A setenta y cinco de ellos se les concedió derecho a presentar examen no en la escuela en que se formaron, sino en la Nacional de Homeopatía, la del Poli.

Sólo quince de ellos aprobaron el examen. De los demás puede suponerse que no están capacitados para ejercer la medicina y que por responsabilidad social es adecuado privarlos de la patente que les permitirá su acceso al mercado de trabajo. Pero sería, ese, un juicio que no considera la particularidades de la situación, pues el examen no necesariamente corresponde al curriculum y al talante pedagógico en que se adiestraron los sustentantes. Si se tratara de una prueba para ingresar a las residencias, con el carácter general de los que organiza el Sistema Nacional de Salud, se tendrían que atener a los resultados. Pero se trata del examen profesional, que es parte de un plan de estudios y debe por ello ajustarse a los términos previstos por el plantel correspondiente.

Los afectados por esta situación han padecido, además del daño sustantivo de permanecer sin título, un trato poco delicado de las autoridades educativas y de salud, pues ninguna de ellas ha querido, según manifiestan, declarar expresa-

mente las causas por las que la escuela en que cursaron sus estudios quedó en entredicho. Cabe, si así procede, retirar la autorización para funcionar al plantel, con expresión de las causas que determinan tal decisión, y estableciendo mecanismos para resolver los problemas que la resolución provoque. Pero no es válido simplemente cerrar la ventanilla en la nariz a quien va a efectuar trámites.

Cuando era director general de Educación Superior, el maestro Antonio Gago conoció el asunto y lo remitió a su secretario particular. Es de suponerse que ahora, como subsecretario de Educación Superior e Investigación Científica disponga aun de menos tiempo y espacio para ocuparse de un asunto nimio comparado con los de gran dimensión que son de su competencia. Pero si los términos de este caso son como aquí quedan expuestos, es claro que alguien deberá satisfacer a los pasantes de homeópatas los derechos constitucionales de petición y de trabajo que les están siendo conculcados.